

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publican resoluciones en materia de suministro domiciliario de agua.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5, 59.6 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Adra y en el Boletín Oficial del Estado, haciendo saber a las personas interesadas que constituyen el colectivo de afectados en el expediente que a continuación se relaciona, que, para conocer el texto íntegro de la referida Resolución podrán comparecer en el Servicio de Consumo de esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería en C/ Hermanos Machado, núm. 4.

Expediente contra la Entidad: Hidralia Gestión Integral, S.A.

Destinatarios: Colectivo de afectados que reúnan los siguientes requisitos:

- Tener suscrito un contrato con la empresa suministradora Hidralia en el municipio de Adra para uso doméstico.
- Haber realizado el alta en el suministro o el cambio de titularidad en fecha posterior al año 2011.
- Que como consecuencia del alta o cambio de titularidad se haya generado una primera factura en el que el período de lectura sea inferior al trimestre facturado.

Trámite que se le notifica: Resolución por la que se acuerda la rectificación de todas las primeras facturas realizadas por la concesionaria Hidralia Gestión Integral, S.A.

Almería, 3 de marzo de 2016.- El Delegado, José María Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»